



**Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano
De la Propiedad Industrial**

Ciudad de México, octubre 9 2017

LUGAR: Sala de juntas del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

HORA: 13:00

LISTA DE ASISTENCIA

1. **MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE HERNÁNDEZ**

Titular del Comité de Transparencia

2. **ISRAEL ARRIAGA CRUZ**

Integrante del Comité de Transparencia

3. **JUAN ERICK ANGELES MARTÍNEZ**

Integrante del Comité de Transparencia

ORDEN DEL DIA

Reunión de trabajo del Comité de Transparencia del SUTIMPI.

ACUERDOS

El Comité de Transparencia del SUTIMPI aprobó de manera general, la respuesta a las solicitudes recibidas por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondientes al tercer trimestre del 2017 con número de folio:

-6010200002417

-6010200002517

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PORPIEDAD INDUSTRIAL

Periférico sur No. 3106, col. jardines del pedregal
Alcaldía Álvaro Obregón c.p. 01900, Ciudad de México



Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano
De la Propiedad Industrial

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 9 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA CEDE DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (S.U.T.I.M.P.I), CON DOMICILIO EN PERIFERICO SUR, MARCADO CON EL NUMERO 3106, PRIMER PISO, EN LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, ENTRO EN SESIÓN DE PLENO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUTIMPI, REPRESENTADO POR LA C. MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE HERNÁNDEZ, TITULAR DEL COMITÉ EN COMENTO, CONFORME AL LLAMADO DEL MISMO DIA.-----

DIÓ INICIO EL PLENO CONVOCADO POR LA TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE HERNÁNDEZ CON LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, ISRAEL ARRIAGA CRUZ Y JUAN ERICK ANGELES MARTÍNEZ. UNA VEZ TOMADA LA ASISTENCIA DA COMIENZO EL PLENO, EN USO DE LA PALABRA LA TITULAR, LA C. MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE HERNÁNDEZ MOSTRÓ A LOS ASISTENTES, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) MISMA QUE DESPUÉS DE SER ANALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE LLEGO A LA CONCLUSIÓN DE MANERA UNANIME, DE RESPONDE LAS SOLICITUDES DE NUESTRA COMPETENCIA Y TURNAR A LA UNIDAD DE ENLACE DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, YA QUE ESTA ORGANIZACIÓN NO TIENE ACCESO A LA INFORMACION REQUERIDA TODA VEZ QUE DENTRO DE LAS FACULTADES DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL NO SE PREVÉ TAL ATRIBUCION, POR LO CUAL, NO PUEDE GENERAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL RESPECTO .

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, LA C. MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SI TIENEN ALGUNA DUDA AL RESPECTO O DESEAN HACER ALGÚN COMENTARIO, A LO QUE DICHOS INTEGRANTES RESPONDIERON DE MANERA UNANIME QUE NO, ASÍ MISMO, SE PROCEDIÓ A ESPECIFICAR LOS SIGUENTES PUNTOS:-----

PRIMERO: UNA VEZ REVISADA LA INFORMACIÓN, SE APROBÓ LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y SE INSTRUYE AL TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUTIMPI, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE EN LA PLATAFORMA DEL SIPOT Y EN EL PORTAL DEL SUTIMPI, LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----



**Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano
De la Propiedad Industrial**

SEGUNDO: SE CITA A PROXIMO PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUTIMPI, EN EL MES ENERO DE 2018, EN LAS OFICINAS QUE RESGUARDAN NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL.-----

SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE PLENO SIENDO LAS 13:55 HORAS DEL MISMO DÍA Y LUGAR EN DONDE SE DIÓ INICIO, CON LA PARTICIPACIÓN DE QUIENES AL MARGEN FIRMAN. -----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ATENTAMENTE


MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE HERNÁNDEZ
Titular del Comité de Transparencia


ISRAEL ARRIAGA CRUZ
Integrante del Comité de Transparencia


JUAN ERICK ANGELES MARTÍNEZ
Integrante del Comité de Transparencia



Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano
De la Propiedad Industrial

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITE RESPUESTA, RESPECTO A LA SOLICITUD
DE INFORMACIÓN NÚMERO 6010200002417**

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2017

Visto para resolver el contenido de la solicitud de acceso a la información con número de folio **6010200002417**, se procede a emitir el presente acuerdo con base en los siguientes:-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Comité de Transparencia es parcialmente competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de conformidad con los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública-----

SEGUNDO.- Que, se recibió en medio electrónico, la solicitud de información **6010200002417** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia que a la letra solicita: -----

"Se solicita saber si el sindicato cuenta con una Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia. Y quienes son los respectivos titulares y se requiere me proporcione los datos de contacto de los dos titulares (correo, número de teléfono con extensión, dirección donde se ubica)."

TERCERO. – una vez revisados los requerimientos del solicitante, se tiene a bien contestar de la siguiente manera (se transcribe):-----

"Sobre el particular, y de acuerdo a la solicitud, se informa lo siguiente:

El SUTIMPI si cuenta con Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia.

Los titulares son:

Unidad de Transparencia: María Guadalupe De la Llave

maria.delallave@impi.gob.mx

Tel. 56 24 04 00 ext. 11263

Periférico sur 3106, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón C.P.01900, Ciudad de México.

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PORPIEDAD INDUSTRIAL

Periférico sur No. 3106, col. jardines del pedregal

Alcaldía Álvaro Obregón c.p. 01900, Ciudad de México



Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano
De la Propiedad Industrial

Comité de Transparencia: María Guadalupe De la Llave

maria.delallave@impi.gob.mx

Tel. 56 24 04 00 ext. 11263

Periférico sur 3106, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón C.P.01900, Ciudad de México."

CUARTO. – que derivado de lo anterior, este H. Comité de Transparencia, tiene a bien emitir el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. – Este Comité de Transparencia declaro como contestado, el requerimiento formulado en la solicitud de información número **6010200002417**, de acuerdo con lo expuesto en el considerando **TERCERO**, del presente acuerdo.-----

SEGUNDO. – Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del SUTIMPI, para que a nombre de este H. Comité de Transparencia, informe al solicitante de la respuesta de este Sindicato para atender su solicitud; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.-----

Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el día de su fecha-----

-----**CONSTE**-----

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PORPIEDAD INDUSTRIAL

Periférico sur No. 3106, col. jardines del pedregal
Alcaldía Álvaro Obregón c.p. 01900, Ciudad de México



Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano
De la Propiedad Industrial

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ATENTAMENTE


MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE HERNÁNDEZ
Titular del Comité de Transparencia


ISRAEL ARRIAGA CRUZ
Integrante del Comité de Transparencia


JUAN ERICK ANGELES MARTÍNEZ
Integrante del Comité de Transparencia

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PORPIEDAD INDUSTRIAL
Periférico sur No. 3106, col. jardines del pedregal
Alcaldía Álvaro Obregón c.p. 01900, Ciudad de México



**ACUERDO POR EL QUE SE EMITE RESPUESTA, RESPECTO A LA SOLICITUD
DE INFORMACIÓN NÚMERO 6010200002517**

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2017

Visto para resolver el contenido de la solicitud de acceso a la información con número de folio **6010200002517**, se procede a emitir el presente acuerdo con base en los siguientes:-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el Comité de Transparencia es parcialmente competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de conformidad con los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública-----

SEGUNDO. - Que, se recibió en medio electrónico, la solicitud de información **6010200002517** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia que a la letra solicita: -----

"Buen día

Con el objetivo de contar con un universo completo del personal dedicado a actividades estadísticas y geográficas en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República y de la Procuraduría General de la República; los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; organismos constitucionales autónomos, y tribunales administrativos federales, el INEGI requiere de integrar una base de datos con la siguiente información:

- Nombre de las unidades o áreas administrativas con funciones estadísticas o geográficas adscritas a la institución

- Nombre completo, puesto, grado académico, teléfono y correo electrónico de los servidores públicos que desempeñan las funciones estadísticas o geográficas dentro de la unidad o área administrativa.

Para lo anterior, se adjunta archivo en formato Excel para vaciar la información que ustedes amablemente nos otorguen.

Muchas gracias"



Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano
De la Propiedad Industrial

TERCERO. – una vez revisados los requerimientos del solicitante, se tiene a bien contestar de la siguiente manera (se transcribe):-----

“En atención a la solicitud de información 6010200002517 y con fundamento en el Artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Artículo 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se turna la solicitud en comento a la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para su pronta respuesta”-----

CUARTO. – que derivado de lo anterior, este H. Comité de Transparencia, tiene a bien emitir el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. – Este Comité de Transparencia declaro como contestado, el requerimiento formulado en la solicitud de información número 6010200002517, de acuerdo con lo expuesto en el considerando **TERCERO**, del presente acuerdo.-----

SEGUNDO. – Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del SUTIMPI, para que a nombre de este H. Comité de Transparencia, informe al solicitante de la respuesta de este Sindicato para atender su solicitud; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.-----

Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el día de su fecha-----

-----**CONSTE**-----

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PORPIEDAD INDUSTRIAL

Periférico sur No. 3106, col. jardines del pedregal
Alcaldía Álvaro Obregón c.p. 01900, Ciudad de México

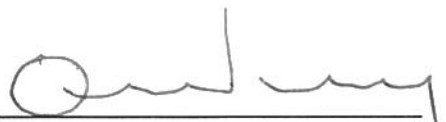


Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano
De la Propiedad Industrial

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ATENTAMENTE


MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE HERNÁNDEZ
Titular del Comité de Transparencia


ISRAEL ARRIAGA CRUZ
Integrante del Comité de Transparencia


JUAN ERICK ANGELES MARTÍNEZ
Integrante del Comité de Transparencia

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PORPIEDAD INDUSTRIAL
Periférico sur No. 3106, col. jardines del pedregal
Alcaldía Álvaro Obregón c.p. 01900, Ciudad de México